

Denominación, alternancia onomástica y red denominación de animales domésticos

Naming, onomastic alternation and pet re-naming

RICARDO MORANT MARCO

Facultad de Filología, Traducción y Comunicación
Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación
Universitat de València
Avda. Blasco Ibáñez, 32. Valencia, 46010
ricardo.morant@uv.es

RECIBIDO: 26 DE ABRIL DE 2013
ACEPTACIÓN DEFINITIVA: 28 DE JUNIO DE 2013

Resumen: Este artículo tiene como objetivo analizar las razones que llevan a bautizar a perros y gatos con un nombre y demostrar que no reciben una sino múltiples denominaciones a lo largo de su vida. Para nuestra investigación, además de consultar una extensa bibliografía y fuentes muy diversas, hemos realizado múltiples entrevistas y encuestas de elaboración propia. En el trabajo, en primer lugar, se explica lo que significa otorgar un nombre a estas mascotas, con las que se convive y se establecen lazos afectivos. A continuación, se destaca la existencia de diferentes designaciones con las que se alude a un mismo animal de compañía, que alternan con la oficial. Finalmente, se indican los casos de red denominación de la mascota, como cambio de propietario, equívocación en cuanto al sexo, discordancia entre el nombre y el aspecto o la personalidad, dificultades en la pronunciación, confusión e incorrección desde el punto de vista político.

Palabras clave: Onomástica. Zoonimia. Hipocorístico. Apodo. Red denominación.

Abstract: The main aim of this article is to analyze the reasons to name dogs and cats with a name, and to show that they do not receive one but several names during their lives. First, we explain the importance of giving a name to pets in relationship with daily coexistence and the affective bonds created with their owners. Second, we highlight the different designations, alternating with the official one, used to allude to the same pet. Finally, we focus on pet re-naming, due to circumstances such as change of owners, sex confusion, dissonance between name and aspect or personality, pronouncing difficulties or political incorrectness. The results are based on several interviews and field surveys conducted for this research, in addition to the existing bibliography and other sources.

Keywords: Onomastics. Zoonymy. Pet name. Nick-name.

El objetivo de este artículo es llevar a cabo una primera aproximación sobre un aspecto lingüístico poco estudiado hasta el momento en nuestro país: el referente a las formas básicas de denominación de gatos y perros y a su diversidad y alternancia durante la vida de esos animales.

El artículo se centra en la zoonimia de canes y felinos domésticos porque es un aspecto lingüístico poco estudiado: tan solo algunos investigadores, como Sopeña y Albaigès, han tratado la onomástica de estos animales de compañía.

Entre las mascotas hemos elegido a estos dos grupos de *ciudadanos de cuatro patas* por una razón evidente: son los animales domésticos por excelencia¹ y los estudios de disponibilidad léxica así lo demuestran, los términos *perro* y *gato* ocupan el primer y segundo lugar en los índices de respuesta del campo semántico *animales* (Sanz Martín 126).

Para la realización del artículo hemos seguido una metodología sencilla basada en dos fases. Primeramente hemos recopilado información a partir de múltiples fuentes, elaborando un gran corpus de nombres y expresiones denominativas empleadas para llamar y aludir a gatos y perros. En esta etapa previa no solo hemos consultado trabajos académicos y científicos procedentes de la lingüística, la sociología, la antropología o la psicología, sino que también hemos recurrido a artículos de opinión, noticias, anuncios de animales de compañía perdidos, cementerios virtuales, páginas web, libros de nombres de mascotas y obras literarias. Nos hemos fundamentado, además, en un total de trescientas encuestas² –diseñadas específicamente para la elaboración de este trabajo– y entrevistas realizadas entre los años 2011 y 2013 a amigos, a alumnos, a conocidos, a veterinarios, a criadores y a adiestradores de perros.³

En la segunda etapa de la investigación hemos analizado, clasificado, descrito y explicado los datos obtenidos.

La hipótesis que queremos probar es que el nombre de la mascota es un aspecto relevante, que esta denominación no es única y que puede variar a lo largo del día y durante la vida del animal. A la demostración de esta diversidad zoonímica dedicamos las siguientes páginas, que hemos dividido en una introducción y tres grandes apartados, en los que se analizan los tres aspectos básicos del estudio: las connotaciones del nombre de la mascota, la alternancia de las formas básicas de denominación animal (nombre, afijo o apellido –solo en los animales con pedigrí–, hipocorísticos y motes) en virtud de la situación comunicativa y la tipología motivacional de la red denominación. El artículo se cierra, finalmente, con unas conclusiones.

1. LAS CONNOTACIONES DEL NOMBRE

El hecho de ponerle nombre a un animal –y, como veremos, también el nombre mismo– indica la existencia de unos lazos especiales con este ser y su pertenencia al núcleo familiar y doméstico. No nos sorprende pues que el veterinario y profesor Alfredo Bengoa, afirme que “Los perros viven en casa y son uno más. Por eso, se les puede bautizar. Pero los animales que viven libres nunca tienen nombre” (ver Alfageme). Ni nos extraña el siguiente comentario de Vaxelaire (342): “Le choix du nom est lié au statut que l’animal occupe dans la société: ‘donner un nom à un animal est, sinon une marque d’affection, du moins une preuve de son importance pour son propriétaire’”. Ni tampoco nos choca que Britez, Domper, Hendriksen, Ledezma y Tolosa (7) expliquen que: “La mascota al poseer un nombre, puede entrar en interacción con el mundo simbólico de su dueño. A partir de esta designación particular, comienza el establecimiento de un vínculo; poniéndolos en un lugar de paridad a ambos integrantes”.

Y es que una mascota se define por tres características: vive en casa junto a sus dueños, tiene nombre y no se come. Teniéndolo en cuenta, se entienden las palabras del profesor de Psicología de la Universidad de Salamanca, Alfredo Fierro, cuando afirma que “no se mata a un animal al que en casa se le da de comer y se le llama por su nombre: eso sería casi de Código Penal”. Y también las de Vélez de Piedrahíta (303), quien dice que “¡un perro sin nombre no se llora! ¡Pero si se llama Nerón o Guardián...! ¡vea!”. Parece, por tanto, que la muerte de un animal anónimo es menos dolorosa. Tornal (190) establece la diferencia entre los animales destinados a ser comidos –a los que no se pone nombre– y otros animales con los que se convive –a los que sí se bautiza–:

La nominación confiere un grado particular de pertenencia y de entidad en el seno de la unidad social, y a partir de esa relación también se desarrolla un nivel de afectividad concreto; por esta razón es preferible evitar la incomodidad de establecer una relación afectiva con aquellos que van a convertirse en alimento de la familia.

Lo mismo suele ocurrir con otros animales del entorno, aunque no estén destinados a convertirse en alimento, según se desprende del siguiente párrafo del escritor Bernardo Atxaga (142-43):

Y mi costumbre de poner nombre a los animales –que me acompaña desde la infancia– me impide hacer daño a ninguno de ellos; ni siquiera al más repugnante. Porque si uno tiene en casa, pongamos por caso, una cucaracha, y va un día y la bautiza con el nombre de José María, y luego anda todo el tiempo que si José María por aquí, que si José María por allá, resulta que muy pronto el bicho se convierte en una especie de persona pequeña y negra, que será, además tímida o enojadiza, o bien un poco presumida. Y es evidente que en estas circunstancias, a nadie se le ocurriría andar poniendo veneno por los rincones. O quizás se le ocurriera, pero no con mayor frecuencia que cuando se trata de cualquier otro Amigo.

Poner nombre a un animal indica, por tanto, proximidad afectiva, mientras que la ausencia de nombre, o el empleo de denominaciones frías, acrecienta las distancias. En este sentido, Martín (49-50) afirma:

Otorgar un nombre a un animal le confiere un halo de “humanidad”. Precisamente por ello, una norma científica prohíbe dar nombres a los animales que se usan en experimentación, a los que se dan identificadores en clave como X2, M27 u otros del estilo: nadie querría hacerle atrocidades científicas a un animal que se llamara como su propio padre.

A esa humanización que afecta, de modo especial, a perros y gatos, que son quienes con más frecuencia comparten rincones hogareños con sus propietarios, se refiere Eduardo Archetti (222):

Algunos animales viven en la abundancia y la lujuria, son miembros privilegiados del mundo doméstico, son objeto del cariño sin límite de sus dueños y gozan de la atención de los especialistas cuando se enferman. Su entrada en ese espacio doméstico se caracteriza por el hecho de darles un nombre, signo de afecto y de individualización. En el mundo de las clases medias el perro y el gato son los animales “humanizados” por excelencia.

El nombre de una mascota se puede usar con una función vocativa (para llamarla, para dirigirse directamente a ella), referencial (para hablar de ella) e identificativa (para distinguirla, diferenciarla del resto de animales). Ahora

bien, el tipo de asignación y el uso de esta etiqueta se ha ido transformando a medida que se ha estrechado la relación entre las personas y estos animales de compañía. Este hecho, como advierte la antropóloga Colette Méchin (108), ha comportado la antroponimización creciente de las mascotas, el que se las bautice cada vez más con nombres de persona. Esta tendencia queda ejemplificada en las siguientes palabras de Darío Vidal: “Antes cuando oíamos llamar Estrella, Lista, Canela, Diana o Linda, sabíamos que se referían a una perrita. En cambio ahora les llaman Manuela, Pepa, Tomasa y Juana” (<http://dariovidal.blogspot.com.es/2009/07/onomastica-canina.html>).

Con respecto a esta predilección nominal, conviene señalar que “a pet with a human name tends to have a special relationship with its owner, who often regards the pet as a surrogate child or best friend” (Eldridge 13).

Los nombres de las mascotas tienen en común con los de las personas, además de ser coincidentes en algunos casos, que reflejan las características de la sociedad a la que pertenecen, que propicia el uso de unos u otros.⁴ En este sentido, Sopena (406) afirma:

Com diu Enric Moreu, en molts aspectes, les característiques de la zoonímia són equivalents a les de l'antroponímia: variacions històriques, influència de la moda, de la cultura, dels costums, ressò de les tensions nacionals o classistes. Tot açò no impedeix l'existència de costums seculars que s'imposen a les iniciatives individuals. Fantasia individual, associada a tabús, modes i automatismes.

Sin embargo, no todo son semejanzas, ya que, en el caso de los nombres de las personas, hay una serie de restricciones legales –y también culturales–, que no se aplican a los animales. Por ejemplo, se puede bautizar a un animal de compañía con un nombre despectivo como *Caín*, *Lucifer* o *Satanás* pero no a un niño.

La asunción de la mascota como el mejor amigo o como un miembro más de la familia (algunas personas incluso denominan *perrhijos* a su canes) ha conllevado, al mismo tiempo, la ampliación de las fórmulas denominativas. Y es que el nombre de la mascota no es único ni fijo. Frente al nombre oficial, el convencional, el formal, el que consta en el pasaporte y en la cartilla sanitaria, el animal de compañía posee habitualmente, al igual que las personas,⁵ otras variantes denominativas. En palabras de Felecan y Felecan (85-86):

En raison de l'action soit des facteurs sociaux (changement de maître), soit des facteurs de type affectif (vivre avec son chat de compagnie donne l'occasion au propriétaire d'une prise de connaissance progressive de son tempérament), le maître ressent le besoin de qualifier de manière nominale les caractéristiques comportementales enregistrées par des rajouts / des compléments au nom d'origine (celui qui existe dans les documents).

Il est ainsi fréquent que "le nom officiel de l'animal de compagnie soit concurrencé par d'autres dénominations, parmi d'autres parce que chacun des propriétaires peut avoir ses préférences onomastiques" (Zafiu 2006). Les noms attribués ultérieurement au chat, ceux qui ne sont pas enregistrés dans des documents officiels, mais qui circulent indépendamment ou en parallèle avec le nom conventionnel et ils sont reconnus / utilisés par des locuteurs, partagent le même statut que les noms non-officiels (sobriquets, surnoms) dans le système dénominatif personnel.

En resumen, el nombre con el que se designa a una mascota puede variar a lo largo de la jornada e incluso cambiar por completo a lo largo de su existencia. Estos dos aspectos –la alternancia onomástica, y la red denominación– constituyen, precisamente, el objeto de análisis de las siguientes páginas.

2. LA ALTERNANCIA ONOMÁSTICA

Al hacer el inventario de todas las etiquetas denominativas de una mascota nos damos cuenta de que entre sus elementos nominadores se encuentran, aparte de los vocativos afectivos tipo *cari* (Cuenca 47), el nombre legal, el afijo, los hipocorísticos y nombres derivados y los motes o apodos. Todas estas formas, a pesar de que aludan al mismo referente, no tienen el mismo valor, pues, como subraya López García (99), aunque en el ámbito humano, "no es lo mismo que se nos presente a otra persona como mi amigo, que lo hagan como mi compañero o como un conocido mío, pero estos mismos valores connotativos se alcanzarían respectivamente con Paquito, con Francisco o con Rodríguez".

Y es que la etiqueta que consta en el censo e identifica al animal de compañía no siempre coincide con la manera de apelar o de referirse al gato o al perro. Una de las personas encuestadas alude a este hecho al afirmar: "Una cosa, de todos modos, es su nombre y otra, cómo se les llama, ya que a *Balú*

le llaman *Balutis*, *Balucito* y *gatito*, a *Linsha* también se le llama *Linshitas*, *cosita*, *bombachos* y *LG* (*Linsha Granuja*)”.

Una internauta ejemplifica la idea anterior al señalar: “Todos los gatos que he tenido en mi vida (o la mayoría de ellos) han tenido dos nombres, el que uso a diario y el que coloco en la ficha de la veterinaria porque algunos me dan vergüenza”. Y para demostrarlo cita, entre otros, el caso de una de sus gatas: “Mi *Mafaldita* se llama así en la veterinaria pero yo le digo *ñañita regordeta*, *monito tití*, *lulito africano*, *panterita bebé* o *chanchita*, *chanchutis*, *chanchuta* o simplemente *negrita*, *negli* y de mil maneras más; es que casi nunca le digo *Mafalda*” (<http://www.foromascotas.com/f49/por-que-se-llama-asi-tu-mascota-5424/>).

Esta misma distinción nominal la ratifican los profesores Felecan y Felecan (85) con sus tres gatos: “Dans la nomenclature vétérinaire, ils apparaissent avec les noms suivants: Mekota, Pekota et Adinel. Jamais, cependant, dans des situations d’appellation, on n’utilise les noms officiels, mais on recourt à un registre stylistique-affectif varié de formes concurrentes”.

En cuanto al afijo (el apellido de las mascotas de *raza* que en nuestro país va detrás del nombre de pila y relaciona al animal con sus ascendientes, con su linaje) lo usa el criador o criadero para personalizar e identificar a sus gatos y perros. Si adquirimos un ejemplar del criadero Can Simó al que su propietario, S. Simó, decide bautizar con el nombre de *Non Plus*, el nombre oficial de este animal será *Non Plus* (nombre de pila) *de Can Simó* (afijo). Ahora bien, en la vida diaria no resulta eficaz usar esta denominación tan extensa cada vez que llamamos o hablamos de nuestro can o felino. Por eso, trataremos de recortar el nombre o red denominar a nuestra mascota y la llamaremos *Plus* o *Gazpacho*, aunque en la cartilla veterinaria o en los registros caninos oficiales continuará figurando con su nombre largo: *Non Plus de Can Simó*. No resulta extraño por tanto, que un internauta afirme: “Los perros con *pedigree* tienen nombres largos solo para reconocerlos en las exposiciones... En sus casas tienen nombres de pila” (<http://es.answers.yahoo.com/question/index?qid=20070115133155AAeeaEC>).

Además del nombre legal y el afijo, las mascotas pueden ser designadas a través de hipocorísticos⁶ y nombres derivados (ver Cabré; Rylov; Felecan/Felecan) que surgen a partir de la modificación (recorte, alargamiento, adición de sufijos, etc.) del nombre propio del animal. Estas denominaciones suelen usarse de manera espontánea en el ámbito oral y en ambientes familiares e informales. Entre las personas encuestadas hemos encontrado numerosas muestras. Por ejemplo, una alumna señala respecto a su perro *Bart*: “De vez

en cuando lo llamo *Bartolomeo* o *Bartolo*, de manera cariñosa, o *Barti* también”. Otra estudiante confiesa que se dirige a su perro *Hugo* como *Huguito* o *Hugui*. Esta última denominación se puede interpretar de dos modos: como el recorte de la variante diminutiva *Huguito* o como la anglinización del nombre castellano *Hugo*. Este fenómeno, según Díaz (148), “se logra mediante la elisión de la parte final del nombre español –apócope– y la adición de una ‘y’ final, frecuente en los nombres de origen inglés”. Entre los nombres derivados sobresalen asimismo los generados a partir de un sufijo o pseudo sufijo diminutivo, asociado normalmente a la afectividad: de *Rufo* (gato) surgen *Rufito* y *Rufillo*; de *Lucky* (perro), *Luquito* y *Luquitín*; de *Miqui* (perro), *Miquirulo* y de *Nala* (gata), *Naluski* y *Naluchi*. Los sufijos agregados a veces pertenecen a otras lenguas. Por ejemplo, de *Tano* (perro) se origina *Tanusculus* (el propietario estudia Filología Clásica) y de *Kuka* (perra), *Kuketa*. Sea como sea, parece evidente que el uso de diminutivos predomina sobre el uso de aumentativos porque el cariño se relaciona más con los primeros que con los segundos. A pesar de ello, no nos faltan ejemplos de nombres emotivos formados a partir de otros sufijos: de *Pichi* (gato), *Pichote*; de *Paquita* (gata), *Paquitorra* y de *Pizka* (gata), *Pizkocha*, *Pizkitorra*, etc.

De este modo, vemos cómo, frente a los casos en que se produce un truncamiento del nombre de pila de las mascotas –que además de por razones emotivas se justifica por razones prácticas (hay quien prefiere no perder tiempo llamando a su mascota por su nombre completo)–, hay casos de alargamiento, como los que se producen al incorporar sufijos como los aludidos y también otros. Así ocurre, por ejemplo, con los perros de algunas personas encuestadas: a *Basil* su propietaria le llama, en ocasiones, *Basilio*; *Axel* a menudo se convierte en *Axelina Jolie*; *Tim*, en *Timoteo*; y *Thor*, en *Tortilla*.

Las mascotas, son, muchas veces, denominadas también a través de motes o apodos, nombres no oficiales y motivados, que describen alguno de sus rasgos físicos, psíquicos o de otro tipo.⁷ Así lo ilustra el escritor Antonio Burgos (211) que habla sobre *Truchi*, la gata de Angélica, la estudiante de Filología Inglesa fallecida en los atentados del 11-M. La madre de esta, refiriéndose a su hija, explica: “También ponía motes cariñosos a Truchi, coincidiendo con una etapa o manía de la gatita. Así, cuando se le rebajó la cantidad de pienso y pasaba largas esperas junto a su plato vacío de comida, Angélica le puso el apodo de «Gluttony» (gula, en inglés)”.

Los apodos, además de los propietarios, los inventan personas que conocen al animal, tal y como se desprende del siguiente texto perteneciente a uno

de los libros del adiestrador de perros César Millán (146): “Otro ejemplo de un perro agresivo por miedo es Josh, a quien los guionistas de mi programa televisivo apodaron El Gremlin porque tiene un pelo tan largo que le tapa hasta los ojos”.

También los que desconocen el nombre de un perro o un gato y necesitan aludir a él pueden asegurar la función identificativa (Fernández Juncal 148) del animal otorgándole un apodo que lo singulariza y que consiste normalmente en la mención de “una característica sobresaliente de su físico o un rasgo de su personalidad” (Trapero 352). De manera que, si alguien quiere referirse a un can al que le falta un ojo y del que ignora su nombre, no es extraño que lo haga bautizándole como *el tuerto*.

El número de motes que puede recibir una mascota es abierto y plural. Por ejemplo, una de las personas encuestadas nos habló del caso de uno de sus gatos: “Mi marido a *Swing* le llama *el Gordo*, pesa casi 7 kilos y medio, también *el Angustias*, por la forma que tiene de lamentarse cuando quiere algo”.

El apodo puede variar en función del aspecto que presente el animal. Esto se observa en las declaraciones de un internauta al hablar de los apodos de su perra *Jade* a la que llama *Cueritos*, cuando está rapada, y *Don Oso*, cuando “está peluda” (<http://es.answers.yahoo.com/question/index?qi=20110209084952aag727q&cp=2>).

Todas estas formas de designación mencionadas se caracterizan porque, como demostraremos a continuación, pueden alternar y, al menos las no oficiales, se pueden recrear, transformar, sustituir o cambiar a lo largo del día o en el transcurso de la vida de una mascota.

Y es que, al igual que afirma Fernández Juncal (147-48) en relación con el dominio humano, el sistema zoonímico “también dispone de diversos instrumentos que permiten caracterizar niveles de formalidad, el marco situacional, la vinculación con nuestro interlocutor y otras coordenadas pragmáticas”.

Pero, generalmente, la variación denominativa depende de factores externos al animal. Demostrar cómo cambian circunstancialmente las designaciones de las mascotas en función de la situación comunicativa (dependiendo del interlocutor, finalidad, contexto, etc.) no resulta complicado. Una de las personas encuestadas lo deja muy claro al comentar el caso de su animal de compañía:

Mi perra se llama *Greta*, por lo de la Garbo. Y es que tiene mucho garbo al caminar con el contoneo propio de los westis. Cuando estoy contenta,

cuando llego a casa y ella me recibe dando saltos..., yo la llamo *mi pollito* o *reina mora*. Cuando lo escucha mueve la cola a toda velocidad, parece que va a ponerse a volar como un helicóptero. Cuando tengo que regañarla, la llamo *Greti*. Entonces ella se queda parada mirándome y esperando con estoicismo la que le viene encima. En el parque la llaman por su nombre, *Greta*. El nombre cariñoso de Raúl [su propietario, para dirigirse a ella] es *dientines*. Cuando llega a casa y le recibe con la sonrisa estupenda enseñando todos los dientines delanteros, cuadraditos e iguales, dando saltos, cuando ella está muy contenta y se dirige a buscar el refuerzo de Raúl, siempre la llama *dientines* y ella como loca. Bromeando la llama *mi fracasito escolar*. Como trabaja en educación, pues ya sabes... Cuando nos referimos a ella, siempre la llamamos *Gretilla*. Mis padres la llaman *Gretita*, aunque mi madre cuando *Greta* se pone como loca de contenta la llama *torita* con tal tono de voz, que ella ya pierde la cabeza y la compostura: se pone patas arriba o hace repetidas piruetas acompañadas de varios rodillos. Vamos, una saltimbanqui. Mi sobri la llama *Greta*.

Entre los factores determinantes a la hora de elegir una u otra forma denominativa destaca, por un lado, el emisor, la persona que apela o se refiere al animal. Pero, en otros casos, la elección del nombre viene dada por el receptor y el siguiente comentario de una internauta constituye un claro ejemplo:

Entonces tocó ponerle nombre a la gatita. Unos cuantos de mis amigos defendían que la llamara *Paris*, por *Paris Hilton* (no voy a hacer comentarios), y otros querían que la llamara *Calcetines*, a pesar de que fuera gata y no gato. Les dije que no pensaba llamarla de ninguna de estas maneras, y después de pensarlo mucho le puse *Zoe*, *ZoeParisCalcetines*. Actualmente en casa la llamamos *Zoe*, y según con quién hable de ella digo que “*Paris* el otro día se portó muy bien cuando la vacunaron” o que “*Calcetines* cada vez se lleva mejor con su nueva hermanita”. Si uno me pregunta cómo está *Paris*, y digo que bien pero va ganando peso, otro responde que “pues deberías poner a *Calcetines* a régimen, que ya sabes lo malo que es el sobrepeso”. Puede sonar un poco raro que mi gata tenga 3 nombres, pero después del esfuerzo que hicieron ellos cuidando de ella los primeros días, me pareció justo que participaran en algo tan personal como es decidir cómo vas a llamar a tu compi de 4 patas. (<http://www.foromascotas.com/f49/por-que-se-llama-asi-tu-mascota-5424-print/index13.html>)

Otro aspecto fundamental a la hora de elegir entre el elenco denominativo de la mascota es la finalidad. No se suele emplear el mismo nombre para mimar que para reprender a un animal de compañía. Una de las personas encuestadas confesaba que a su perro *Trébol*, le llama *Trebolón* o *Trebolantaño* cuando se porta mal y, para mimarle, le llama *Trebolito*. Una estudiante refiriéndose a sus gatos, señala que en su casa “cuando se les quiere reñir porque han hecho algo mal siempre se usa el nombre oficial”. Este mismo comportamiento lo mantienen otros propietarios de mascotas. Una conocida nuestra, por ejemplo, apela a su hembra de bulldog francés con el término *Mami* pero para amonestarla usa el nombre oficial y se dirige a ella con la designación legal, *Duna*. La misma reacción tiene la propietaria de la gata *Olimpia*, según nos cuenta (escribe como si fuera una persona) en el libro de Antonio Burgos (294):

En esos días había nacido una princesita belga a la que le pusieron de nombre Olimpia. Claro que me he quedado en Oli; es más corto y suena mejor. Ahora, que cuando mi mamá se enfada (por nada, no vayas a creer: sólo porque arañó su mueble favorito o porque quiero conocer de cerca esas figuras que no se mueven que están en el mueble del salón), pues entonces se oye un “¡Olimpia!”, con todos los sonidos de la palabra, que me asusta mucho.

Parece que las mascotas participan, por tanto, de un tratamiento similar al de las personas cuando provocan un enfado. Por ello, resulta válida para los animales de compañía la explicación que ofrece Marcial Morera (206-07) referida a los más pequeños:

Precisamente por ello, cuando alguien necesita tratar con severidad a un niño o a una persona adulta designada habitualmente con un hipocorístico, evita éste y emplea en su lugar el nombre de pila a secas. Es evidente, pues, que el hipocorístico es un procedimiento semántico de aproximación o intimidad, como los diminutivos o los apodos, en tanto que el nombre de pila a secas distancia, porque solamente aporta la desnuda denominación de la persona que designa.

En cambio, para obsequiar o recompensar a una mascota y que esta se dé cuenta, además de usar un tono tierno y suave, se suelen emplear denominaciones específicas, diferentes a la del nombre original. Las siguientes pala-

bras de una internauta, propietaria de dos felinos, ejemplifican claramente lo anterior: “Cuando les achucho y les doy mimitos, *Petra* se convierte en *Pipi* y *Goyo* en *Goyito* o *Coquito*” (<http://www.foromascotas.com/f49/por-que-se-llama-asi-tu-mascota-5424/index4.html>).

Aparte del cambio de nombre se produce a menudo un cambio de tratamiento y así lo revela una de las personas encuestadas: “*Bécquer*, mi gato personal (el que más me quiere) es mi *gordi*, *gordito*, *amor*, también lo llamo *cuxifrín* cuando está cariñoso y me ronronea”. Para justificar esta forma de actuación nos parece oportuno citar el siguiente comentario del psiquiatra Boris Levinson, defensor de las terapias con animales: “Mientras una persona acaricia a su perro, a menudo revela sus sentimientos más íntimos a la vez que experimenta una aceptación afectiva que muchos no reciben de las personas” (Ballús/Sáez 52).

Y uno de los modos más habituales de mostrar cariño consiste en emplear constantemente el nombre del ser estimado. De ahí el refrán “quien bien te quiere, en la boca te tiene”.

El contexto es otro factor determinante en la elección onomástica a la hora de llamar o referirse al animal de compañía. Una de las personas entrevistadas indica que a su chihuahua le cambian mucho el nombre, al menos ella: “La llamo *Tulita*, *Tulilla*, *Tulona*, o incluso formo juegos de palabras con su nombre como el famoso juego de *Tú la llevas*”. Ahora bien, estamos casi seguros de que todo este elenco de nombres no lo usa en la clínica veterinaria sino en casa pues, como señala Medina López (191), refiriéndose a los humanos:

Quizá el “ámbito familiar” es el contexto en el que, por lo general, se ofrecen más alternativas expresivas y en el que los hablantes se sienten con mayor disposición de hacer uso de múltiples recursos y estrategias lingüísticas para dirigirse al interlocutor (como ocurre, por ejemplo, con los términos hipocorísticos entre marido y mujer, novios, los vocativos empleados entre hermanos, etc.).

3. LA REDENOMINACIÓN

Las mascotas pueden pasar por sucesivas etapas denominativas que son un claro reflejo de cómo las perciben sus propietarios, de cómo las ven. Al igual que ocurre con las personas –cuya red denominación ha sido estudiada recién-

temente por Ballester o Martínez Pasamar–, su nombre puede variar con el paso del tiempo, entre otras, por las siguientes razones: porque la mascota cambia de dueño (perros y gatos abandonados y adoptados, sobre todo), porque se detecta una equivocación en el sexo del animal de compañía, porque la etiqueta escogida no concuerda con su físico o su personalidad, porque la designación original resulta difícil de pronunciar o provoca confusiones o porque no es políticamente correcta.

La red denominación, por tanto, es un hecho habitual y, como muestra, reproducimos el siguiente caso: “Bueno, pues *Neo*, dice mi chico que se lo puso porque era el nuevo gato, pero en realidad lo hemos rebautizado como *Tragon-ball*, pero responde a *chiquitín*, *guapo de la mami* y cosas parecidas” (<http://www.foromascotas.com/f49/por-que-se-llama-asi-tu-mascota-5424-print/index29.html>).

Entre las razones para proceder al renombramiento tenemos, en primer lugar, el cambio de propietario. La profesora Cruz Rosón nos relató el caso de un pastor belga con pedigrí que “se llamaba *Lionelus Padulus*, inmediatamente red denominado como *Marco* por su propietaria cuando se hizo cargo de él”. En ocasiones, el dueño respeta el nombre con el que fue bautizada la mascota para no confundirla. No nos sorprende, por tanto, que en la web www.i-perros.com/elegir-nombre-para-perro.html, se indique que a un can adulto “es recomendable no intentar cambiarle el nombre, ya que podemos provocar confusión en el perro y resultará más complicado que responda a las llamadas y órdenes recibidas”.

También se conserva el primer nombre de muchos cachorros. Por ejemplo, el criador Juan Vicente Ferri nos comentó cómo a uno de sus perros, *Tanque* (era el más poderoso y potente de la camada), la dueña que lo adquirió le mantuvo el nombre.

No obstante, lo habitual es que el animal cambie de nombre porque las personas son conscientes de que el otorgar nombre es una manera de apropiarse del perro o gato y de reconocer que esta etiqueta denominativa no es indiferente, entre otras cosas, porque da una imagen tanto de la mascota como del dueño, de la relación existente entre ambos y de las expectativas respecto al animal, como se desprende del siguiente comentario de Alex Grijelmo (53):

De repente, unos vecinos dan en la flor de llamar “Tyson” a su rottweiler, y después el animal tendrá atemorizado al barrio porque, constituido en arma y tratado como un boxeador y no como un amigo, andará suelto y

sin control muy a menudo por la calle (al contrario que el púgil de quien toma el nombre, que suele pasar más tiempo encerrado). Quien da a su perro un apellido de boxeador, cuando ni siquiera se trata de un bóxer (uno de los cachorros más hermosos de la creación, permítaseme este paréntesis que no hace al caso), le da también, con su idea del nombre, el carácter que espera de él.

A pesar de todo, hay personas que llegan a una solución intermedia entre el mantenimiento y el cambio del nombre original: conservan la primera denominación aunque con algún cambio. Por ejemplo, a la gata *Brezza* (“entró en la vida de su dueña como un soplo de brisa fresca”) se le tradujo el nombre y pasó a *Brisa*; el gato de una internauta al que “quien lo tenía en acogida le llamaba *Manolito*” le pareció a ella un nombre “muy largo para ser tan pequeño” y al llegar a su hogar, se lo recortó y “se quedó en *Lito*”.

Otro de los motivos para cambiar el nombre de una mascota es la equivocación en cuanto al sexo del animal. Los propietarios creen que el animal (suele ocurrir, sobre todo, en gatos) es macho o es hembra y lo reflejan en su nombre y, al cabo de cierto tiempo, normalmente cuando van al veterinario, descubren que pertenece al sexo contrario. Antonio Burgos (21) nos cuenta su experiencia: “Si cuando recogimos a Remo creímos que era una gatita, porque no le habían bajado aún las redondeces de sus varoniles atributos de macho, y le pusimos Roma pensando que era una hembrita, con Rómulo, sabedores ya de cómo se sexa a un pequeño gato, no hubo la menor duda”.

Cuando se produce este inesperado descubrimiento hay varias posibilidades, además de la sustitución denominativa. Unos optan por mantener el nombre aunque no concuerde con el sexo de la mascota, como ocurrió con una de las personas encuestadas:

Nala. Aunque era un [gato] macho, le pusimos el nombre del personaje de *El rey león*, de Disney, una leona amiga de *Simba*, el protagonista. Se lo puse yo, que era muy pequeña y me gustaba mucho la película. Ya cuando vimos que era macho no se lo cambiamos porque ya respondía a ese nombre.

Otros se decantan por modificar parcialmente el nombre que tenía el animal, lo masculinizan o feminizan. El profesor Manuel Mantero al escribir sobre sus gatos de Georgia lo pone de manifiesto:

El primero era lustroso, guapo de veras: una hembra, a la que pusimos el nombre de Afrodita. Lo de afro, por el color negro de África, aunque sé que en griego la palabra se refiere a la espuma del mar. A poco descubrimos su sexo, macho, no hembra, y nuestros hijos le cambiaron el nombre a Afrodito. (Burgos 229)

Otros alteran el nombre, aunque no solo la vocal final, con el deseo de que la nueva etiqueta se parezca lo máximo posible a la denominación original. A un gato le llamaban *Lolo* cuando creían que era macho y al descubrir su verdadera identidad, lo convirtieron en *Lulu*. Un pastor alemán de una de las personas encuestadas experimentó un cambio nominal apresurado: durante unos días se llamó *Trostky*, pero pronto pasó a *Tosca*.

Hay quienes, para no cometer este error denominativo, bautizan al animal con un nombre que resulta válido para ambos sexos. Uno de nuestros estudiantes nos contó que “una amiga, ante la indefinición sexual de los primeros meses de vida [de su gato] decidió con buen criterio llamarle *Cleo* con el argumento de que sirviera para los dos sexos: si es chica *Cleopatra* y si es chico, *Cleofás*”.

La tercera causa para red denominar a un animal de compañía es que haya cambiado física o psíquicamente, o sea, que haya crecido y el nombre no se corresponda con el aspecto o el carácter que poseía cuando lo bautizaron. Este es uno de los grandes temores que tienen los propietarios a la hora de escoger un nombre.⁸ No es extraño pues que un internauta plantee en un foro si es demasiado tarde para cambiarle el nombre a su joven mascota puesto que esta no atiende aún a su nombre: “Veréis, tengo a *Blacky* hace tres semanas y tiene 2 meses. Al principio, su nombre me gustaba porque lo veía dulce y cariñoso pero llevo días pensando y cuando sea más mayor ese nombre le quedará muy ridículo para un perro grande” (www.perro.com/foros/razas-caninas/labrador-retriever/cambiar-nombre.html).

Ante esta cuestión, le dan dos tipos de respuesta. Por una parte, la conservadora: “De momento, si os gusta, le podéis llamar *Blacky* y conforme vaya creciendo, llamarlo *Black*”. Por otra, la solución innovadora, la que anima a que se cambie el nombre actual “por otro que le quede bien de mayor y ahora que es pequeño se le puede llamar por el diminutivo o por el nombre acertado”.

Para ejemplificar el renombramiento por discordancia entre el nombre y el carácter reproducimos el caso de *Gandul*, aparecido el 27 de agosto de 2007 en la sección *Mi mascota y yo* del diario gratuito *20 minutos*:

Beatriz: Aquí aparezco [hace referencia a la foto impresa de ella con su gato] con mi mejor amigo, Gandul. Ya hace un año que decidió venir a vivir conmigo, y nos llevamos fenomenal. Antes se llamaba Simba, pero en vistas de su gusto por el trabajo y de su infinito amor por las siestas decidí cambiarle el nombre. Aún no lo he visto coger la escoba ni lavar un plato, y eso que está todo el día en casa. Es un auténtico gandul.

Otro caso de inadecuación nominal en el ámbito de las mascotas lo aporta una de las personas entrevistadas: “*Sueño* es un pastor alemán negro, con mucha fuerza, muy inquieto, cuando está en la pradera todo es un batiburrillo de perros. Es todo menos un sueño plácido y todos nos reímos y decimos que debía llamarse *Pesadilla*”.

Hay otros motivos que pueden conllevar el renombramiento de una mascota pero nosotros solo vamos a mencionar (y no a desarrollar) tres, a saber, el nombre escogido puede resultar difícil de pronunciar, generar confusiones o puede ser políticamente incorrecto. Esto último sucedió, por ejemplo, en nuestro país durante la posguerra: a la madre de un amigo, que vivía en un pueblo aragonés, le hicieron cambiar el nombre de su perra, *Katiusca* (de origen ruso), por atentar contra la ley. Pensemos que, como señala Gorrotxategi (153), “en el año 1938 las autoridades del general F. Franco proceden a prohibir la utilización de nombres «que no solamente están expresados en un idioma distinto al oficial castellano, sino que entrañan una significación contraria a la unidad de la patria»”.

También se altera el nombre de la mascota cuando coincide con el de un familiar o persona muy allegada porque puede crear confusiones. Una joven tenía un perro al que le puso *Mat* pero después conoció a su novio, que también se llamaba *Mat*, y le cambió el nombre a su mascota por motivos obvios, cuando pronunciaba el nombre, reaccionaban los dos. A idéntica solución se puede llegar cuando los malentendidos se producen entre varias mascotas que poseen nombres parecidos y conviven en el mismo hogar:

Hace poco un amigo mío llevó a su casa un perro nuevo de 6 meses que se llamaba *Moti*. Él ya tenía dos perros, uno de ellos *Gorki*, muy parecido al otro nombre, de hecho respondían los dos cuando se llamaban independientemente del nombre. Decidió cambiarle el nombre al nuevo y llamarlo *Ur*. (www.escuelacanimaya.com/foros/vuiewtopic.php?t=5990)

Finalmente hemos de insistir en que las dificultades articulatorias en ocasiones determinan la red denominación.⁹ Por ejemplo, una persona en la red cuenta su experiencia con una de sus gatas:

Con *Scully* estuvimos dándole vueltas, porque como digo no me gusta cambiarlo [el nombre original], pero de verdad que *Scarlet* me resultaba muy difícil de pronunciar (con nuestro acento medio murciano) y preferimos buscarle otro que sonara parecido (para que ella no se extrañara) y que a nosotras nos resultara cómodo. (<http://esperanzafelina.mejorforo.net/t3124p135-ramillete-de-flores-de-primavera>)

También una encuestada nos comentó el caso de su abuelo, que por motivos de pronunciación, le cambió el nombre a Tous (el perro de su nieta) y pasó a llamarlo Tòs por una sencilla razón:

Quan no s'entén una paraula, quan no sona com els mots habituals, es pot donar el cas que alguns parlants la canviïn i l'associïn amb una paraula familiar; una d'aquelles que fan confiança, que no creen problemes. Perquè les paraules han de ser entenedores, com les de tota la vida. (Tuson 27-28)

4. CONCLUSIONES

Tras esta aproximación a la onomástica de gatos y perros domésticos, podemos concluir, primero, que los nombres con los que se les bautiza y que se emplean para llamarlos, identificarlos o referirse a ellos son mucho más que una etiqueta; segundo, que los nombres de estos seres presentan distintas variantes designativas (aparte del nombre oficial, del apellido o afijo en el caso de los perros de raza, poseen hipocorísticos y motes) que van alternando en virtud de la situación comunicativa (emisor, receptor, finalidad, contexto); y, en tercer lugar, que estas denominaciones no son siempre estables, puesto que pueden modificarse por distintas razones: por el cambio de propietario, por equivocación en cuanto al sexo, por modificación del aspecto o de la personalidad del animal, por dificultades en la pronunciación, por provocar confusión o por ser políticamente incorrectas.

Notas

1. Según Sota (30) más de 16 millones de hogares españoles tienen mascota. Este crecimiento se debe, por un lado, a que estos animales, a falta de bebés, se han convertido en “la nueva descendencia de los humanos occidentales”. Hay gente que prefiere tener un perro o un gato en vez de un niño porque el primero exige menos tiempo, menos dinero (Marcos) y, según su opinión, puede resultar una experiencia más satisfactoria (Verdú). El aumento de las mascotas se debe, por otro lado, a que en nuestra sociedad abunda la soledad y estos animales para un número cuantioso de personas son sus únicos acompañantes, su única familia, los únicos seres que les dan cariño. Por eso, para describir la situación de un hombre o una mujer completamente solo se emplea el dicho “no tiene ni padre ni madre ni perrito que le ladre”.
2. El modelo de encuesta utilizado se muestra al final del artículo.
3. A todas estas personas, especialmente a los veterinarios Borja Ros, Inma Mestre y Helena Martorell y a los profesionales de Ferrican y Can Simó relacionados con la cría de perros, queremos expresarles nuestro agradecimiento por la información y explicaciones aportadas de primera mano, que han constituido una documentación valiosísima para nuestro trabajo.
4. Como dice García Gallarín (82): “Los cambios socioculturales se proyectan rápidamente en los nombres de las personas y de los lugares, por esta razón resulta tan interesante el estudio del cambio onomástico”. Estas transformaciones, según nuestra opinión, también se reflejan en los nombres de las mascotas. Por ejemplo, al analizar los nombres de gatos y perros se advierte la enorme influencia de la cultura anglosajona, del fútbol, de la pequeña y de la gran pantalla, de las nuevas tecnologías, de la globalización, del consumismo, etc.
5. Mori (2493), en el ámbito antroponímico, distingue entre nombres propios oficiales y no oficiales y afirma: “Si bien la identificación e individualización legal de una persona está dada por el nombre oficial completo, éste solo se realiza obligatoriamente en su totalidad en ámbitos oficiales: documentación personal, trámites legales, pasajes aéreos, etc., y en ocasiones especiales del ámbito privado tales como participaciones de eventos familiares importantes. Ahora bien, como se ha dicho, existe otro tipo de *segunda designación*. Los nombres propios no oficiales constituyen una segunda designación de tipo metafórico para un referente ya

designado por un nombre propio oficial. Con frecuencia, los hablantes hallan que los nombres oficiales no expresan la carga emotiva deseada en ciertas situaciones y crean otros que usarán solos como identificadores individuales o con los nombres legales. Los nombres propios oficiales y los no oficiales tienen sus propios ámbitos de realización en distintos registros, lo que no quiere decir que se excluyan ni que unos tengan más o menos valor que los otros, antes bien, en ciertas situaciones, llegan a complementarse. Desde el punto de vista de la comunicación los nombres no oficiales no solo identifican sino que proveen una mayor cantidad de información sobre el designado. Las restricciones en el empleo de los nombres no oficiales no son de carácter legal sino que están impuestas por el decoro, por la norma social que aceptará o no el uso de algunos tipos de sobrenombres según el ambiente”.

6. Nos parece muy interesante la definición que da Cabré: “Els mots que tenen un valor semàntic afegit de proximitat entre l’objecte designat i els interlocutors s’anomenen hipocorístics” (891).
7. Sería interesante realizar una tipología de los apodos de las mascotas y compararla con la de los mote de las personas (ver Martínez Pasamar; Bajo).
8. A este respecto nos parece interesante la siguiente advertencia a la hora de elegir el nombre de una mascota, teniendo presente que esta denominación, al menos la oficial, es para toda la vida: “Por eso no tiene sentido fijarnos en algunas características propias de su etapa de cachorros y escoger nombres como *Chiquitín*, si se trata de un Mastín Español o de un San Bernardo o *Rabito* o *Cosita* o similares que resultan poco apropiados para un perro adulto” (www.perros.com/elegir-nombre-para-perro.html).
9. Este fenómeno se da a menudo en el dominio humano en situaciones de contacto cultural y cuando ocurre, la parte hegemónica rebautiza a las personas del grupo cultural recién llegado. El siguiente fragmento de *El último patriarca* (86-87) de Najat El Hachmi, comentado por Daniel Fuentes, constituye un buen ejemplo de estos casos de red denominación: “El tío habló un rato con él y finalmente el jefe lo repasó de arriba abajo [...]. Por cierto, le había dicho su tío, como le cuesta mucho decir tu nombre, dice que a partir de ahora te llamarás Manel”.

Obras citadas

- Albaigès, Josep Maria. “L’onomàstica de segona fila”. *Societat d’Onomàstica: butlletí interior* 112-113 (2007): 13-71.
- Alfageme, Ana. “Donde los animales no tienen nombre”. *El País* 29 julio 1993. 21 de abril de 2013. <[//elpais.com/diario/1993/07/29/madrid/743945056_850215.html](http://elpais.com/diario/1993/07/29/madrid/743945056_850215.html)>
- Archetti, Eduardo. “Una perspectiva antropológica sobre cambio cultural y desarrollo: el caso del cuy en la Sierra ecuatoriana”. *Constructores de otredad*. Eds. Mauricio Boivin, Ana Rosato y Victoria Arribas. Buenos Aires: Eudeba, 1999. 222-33.
- Atxaga, Bernardo. *Obabakoak*. Barcelona: Ed. B.S.A., 1997.
- Bajo, Elena. *El nombre propio en español*. Madrid: Arco/Libros, 2008.
- Ballester, Xaverio. “La magia del nombre propio y la magia propia del nombre”. *Liburna* 1 (2008): 37-63.
- Ballús, Carlos, y Rosa Sáez. “Los animales, fuentes de salud”. *Los animales en la sociedad: hacia un nuevo modelo de convivencia*. Barcelona: Fondo Editorial, 1994. 47-57.
- Britez, Noelia, Magdalena Domper, Maximiliano Hendriksen, Federico Ledezma y Leandro Tolosa. “«Mascoticidad»: humanización de los animales de compañía”. *V Congreso Marplatense de Psicología*. 2011. 21 de abril de 2013. <[//vcongresopsicologia.seadpsi.com.ar/trabajos/e1-000617-11-10-11_14-37-45.pdf](http://vcongresopsicologia.seadpsi.com.ar/trabajos/e1-000617-11-10-11_14-37-45.pdf)>
- Burgos, Antonio. *Alegatos de los gatos*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2004.
- Cabré, Teresa. “Altres sistemes de formació de mots”. *Gramàtica del Català Contemporani*. Vol. 1. Eds. Joan Solà, Maria Rosa Lloret, Joan Mascaró y Manuel Pérez Saldanya. Barcelona: Empúries, 2002. 889-932.
- Cuenca, Maria Josep. “El receptor en el text: el vocatiu”. *Estudis Romànics* 26 (2004): 39-64.
- Díaz, Fausto. *El teatro de Antonio Gala*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1985.
- Eldridge, Wayne Bryant. *The best pet name book ever!* 3.^a ed. New York: Barron’s, 2003.
- Felecan, Daiana, y Oliviu Felecan. “Considérations concernant les zoonymes: attribution et classification des noms dans le cas des chats de compagnie”. *Onomàstica Mediterrània: onomàstica d’origen zoonímic i dels intercanvis entre pobles*. València: Denes, 2012. 81-94.

- Fernández Juncal, Carmen. “El sistema antroponímico como diasistema”. *Nouvelle Revue d’Onomastique* 53 (2011): 141-50.
- Fierro, Alfredo. “Animales fieramente humanos”. *El País* 15 mayo 1983. 21 de abril de 2013. <http://elpais.com/diario/1983/05/15/opinion/421797610_850215.html>.
- Fuentes González, Antonio Daniel. “El último patriarca, de Najat EL Hachmi: una lectura sociolingüística”. *Álabe* 8 (2013).
- García Gallarín, Consuelo. “Variación y cambio antroponímicos: los nombres de persona en el período clásico”. *Los nombres de persona en la sociedad y en la literatura de tres culturas*. Eds. Consuelo García Gallarín y Karlos Cid. Madrid: Sílex, 2009. 71-110.
- Gorrotxategi, Mikel. “Evolución del nombre de pila en el País Vasco Peninsular”. *Fontes Linguae Vasconum: Studia et Documenta* 83 (2000): 151-68.
- Grijelmo, Álex. *La seducción de las palabras*. Madrid: Taurus, 2000.
- López García, Ángel. *Gramática del español III: las partes de la oración*. Madrid: Arco/Libros, 1998.
- Marcos, José. “Mi perro baila flamenco”. *El País* 9 enero 2007. 21 de abril de 2013. <http://elpais.com/diario/2007/01/09/sociedad/1168297209_850215.html>.
- Martín, Enrique. *Nominología: cómo crear y proteger marcas poderosas a través del naming*. Madrid: FC Editorial, 2009.
- Martínez Pasamar, Concepción. “Tipología de la motivación denominativa: una cala en el apodo popular”. *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores. Actas del I Congreso Internacional*. Eds. Manuel Casado, Ramón González y María Victoria Romero. Vol. 2. Madrid: Arco Libros, 2006. 2323-40.
- Méchin, Colette. *La fabrique des prénoms*. Paris: L’Harmattan, 2012.
- Medina López, Javier. *Sociolingüística del tratamiento en una comunidad rural (Buenavista del Norte. Tenerife)*. Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Buenavista del Norte/Gobierno de Canarias, 1993.
- Millán, César, y Melissa Jo Peltier. *El encantador de perros*. Madrid: Aguilar, 2007.
- Morera Pérez, Marcial. “Diminutivos, apodos, hipocorísticos, nombres de parentesco y nombres de edad en el sistema de tratamientos populares de Fuerteventura (Canarias)”. *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular* 4 (1991): 197-218.
- Mori, Olga. “Acerca de la especificación de los nombres propios”. *Actas del*

XXVI Congreso Internacional de Lingüística y de Filología Románicas. Eds. Emili Casanova y Cesáreo Calvo. Vol. 5. Berlin: De Gruyter, 2013. 2489-98.

- Rylov, Yuri A. "Los antropónimos como clase de palabras y parte del cuadro lingüístico". *Semiosis* 2 (2005): 199-232.
- Sanz Martín, Blanca Elena. "Polisemia de los zoónimos perro y gato: valores antitéticos". *Onomázein* 25 (2012): 125-37.
- Sota, Idoia. "Cuando los perros quieren ser Anna Wintour". *S Moda* 41, 30 junio 2012. 28-33.
- Sopeña, Amalia. "La kynosnimia: estudi de motivacions". *Societat d'Onomàstica: butlletí interior* 24 (1980): 402-07.
- Tornal, Julia Ángeles. "Los nombres en el habla de Benasque: aproximación a la onomástica y antropología cultural del Alto Aragón, II: los nombres de los animales y de las calles". *Archivo de Filología Aragonesa* 56 (2000): 187-207.
- Trapero, Maximiano. "Sobre la capacidad semántica del nombre propio". *Revista El Museo Canario* 51 (1996): 337-53.
- Tuson, Jesús. *Paraules en la corda fluixa*. Barcelona: Tria d'Assaig, 2009.
- Vaxelaire, Jean Louis. *Les noms propres: une analyse lexicologique et historique*. Paris: Honoré Champion, 2005.
- Vélez de Piedrahíta, Rocío. *Terrateniente*. Bogotá: Editorial Universidad de Antioquía. 2.^a ed. 2004.
- Verdú, Vicente. "El amor a los hijos: las nuevas relaciones familiares". *El País* 20 octubre 2002. 10 de enero de 2011. <http://elpais.com/diario/2002/10/20/domingo/1035085961_850215.html>.

Webs citadas

4 de diciembre de 2012

<<http://dariovidal.blogspot.com.es/2009/07/onomastica-canina.html>>

5 de abril de 2013

<<http://es.answers.yahoo.com/question/index?qid=20110209084952aag727q&cp=2>>

5 de abril de 2013

<<http://es.answers.yahoo.com/question/index?qid=20070115133155AAeeaEC>>

15 de julio de 2012

<www.escuelacanimayama.com/foros/vuiewtopic.php?t=5990>

15 de julio de 2012

<<http://esperanzafelina.mejorforo.net/t3124p135-ramillete-de-flores-de-primavera>>

27 de marzo de 2013

<www.foromascotas.com/f49/por-que-se-llama-asi-tu-mascota-5424/>

<www.foromascotas.com/f49/por-que-se-llama-asi-tu-mascota-5424-print/index41.html>

<www.foromascotas.com/f49/por-que-se-llama-asi-tu-mascota-5424/index4.html>

<www.foromascotas.com/f49/por-que-se-llama-asi-tu-mascota-5424-print/index13.html>

<www.foromascotas.com/f49/por-que-se-llama-asi-tu-mascota-5424-print/index29.html>

<www.i-perros.com/elegir-nombre-para-perro.html>

<www.perro.com/foros/razas-caninas/labrador-retriever/cambiar-nombre.html>

Modelo de encuesta

- 1) Nombres de los animales que tengas o hayas tenido (pájaros, canes, gatos, tortuga, peces, etc.) y explicación del porqué de su nombre (si tenían uno al principio y se le ha cambiado, si siempre ha tenido el mismo, etc.).
¿Quién les puso el nombre?
- 2) ¿Tienen apellidos? ¿Conoces algún gato o perro con apellidos? En caso afirmativo, pon ejemplos. ¿Está censado? ¿Con qué nombre y apellidos aparece en el censo?
- 3) ¿Cómo llamáis tu madre, tu padre, tus hermanos y tú a vuestros animales (perra, canario, periquito, gato...)?
- 4) ¿Utilizáis nombres derivados (recortados, alargados, etc: *Ringote, Ringuito*) de la denominación oficial del perro o del gato?
- 5) Tratamientos que recibe por parte vuestra: *rey, prenda, boniquet*, etc.
- 6) ¿Qué opinas sobre las mascotas con nombre de persona?
- 7) ¿En qué frases hechas o expresiones (*no tiene ni padre ni madre ni perrito que le ladre, ciudadanos de cuatro patas*) notas que los perros y mascotas se han humanizado?

- 8) Comenta algún aspecto que te llame la atención sobre la denominación de las mascotas.
- 9) Nombres de perros o gatos “amigos” del tuyo.
- 10) Di nombres de perros, gatos o animales que te hayan llamado la atención. Por ejemplo, una miniatura que se llame *Rambo* ya que el nombre no se corresponde con el tamaño ni la fiereza del animal.